

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el demandado recibió notificación el día 10 de julio de 2021 (día no hábil), por lo que se tiene como el día siguiente hábil, esto es el día 12 de julio de 2021, quedando debidamente notificado el 15 de julio de 2021, por lo que el término para contestar la demanda corrió desde el 16 de julio de 2021 a las 7 a.m. hasta el 13 de agosto de 2021 a las 5 p.m. en dicho término dio contestación al líbelo en tiempo oportuno. De otro lado, se tiene que el presente expediente se encontraba para su proyección por parte del auxiliar judicial que fungía para la época, quien al no proyectar la decisión, pasa a la Secretaria para resolver.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
Radicado No.: 2021-00143-00
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia, Q., Primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede se procede a tenerse por notificada por conducta concluyente a la señora TERESA PELAEZ ECHEVERRY, conforme al art. 301 del CGP, en consecuencia, se le reconoce personería para actuar al abogado LUIS VICENTE GAVIRIA TABARES, en los términos del poder a él conferido para representarla, así mismo téngase en cuenta la contestación de la demanda dentro del término oportuno de traslado.

Así mismo póngase de presente la manifestación de adecuación del trámite del proceso con el fin de decretar la cesación de los efectos civiles de matrimonio religioso por la causal de mutuo acuerdo, por lo que se corre traslado a la parte actora con el fin que se pronuncie al respecto; de otro lado, téngase en cuenta el allanamiento a los hechos de la demanda que indica la demandada en la contestación del líbelo.

NOTÍFIQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is written over a light blue rectangular background.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

CERTIFICO:

Que el anterior auto se notifica a las partes por estado de hoy

02-02-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
Secretaria